



MC interpone acción de inconstitucionalidad

El objetivo real: dañar las condiciones básicas para celebrar elecciones libres:
Lorenzo Córdova

MC presenta acción de inconstitucionalidad ante la Corte contra Reforma Electoral

El Partido Movimiento Ciudadano (MC) con su presidente nacional, Dante Delgado al frente, interpuso este viernes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra del Plan B de la Reforma Electoral, por ser “regresivo y pervertir la democracia en México”.

“No hay ninguna legislación más regresiva, pervertida y sobre todo, iniciada con profunda manipulación, con intereses perversos como la que han aprobado, con la promulgación del presidente de la República, y por eso vamos a ganar y va a ganar la ciudadanía”, señaló Dante Delgado al subrayar que este Plan B electoral es “regresivo, tóxico y antidemocrático”, aseguró el dirigente nacional emecista.

Dante Delgado, quien estuvo acompañado por los diputados federales Salomon Chertorivsky y el líder de la bancada na-

ranja Jorge Álvarez Máynez, así como por los senadores Delgado Rannauro y Castañón Ramírez, dijo frente a la sede de la Máxima Corte del país que el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobado sin consultar a ningún sector académico ni a expertos para debatir

el dictamen.

Por su parte, el diputado Jorge Álvarez Máynez indicó que con este Plan B el gobierno de la 4T “quiere el control de las elecciones para imponer una voluntad antidemocrática y eso no se le puede entregar a ningún gobierno, ni a éste ni a los que vendrán”.

En la misma línea se expresó el senador emecista Noé Castañón Ramírez, quien apuntó que la Reforma Electoral de López Obrador es violatoria de la autonomía del INE y va en contra del artículo 72 de la Constitución. (Mario D. Camarillo) ●



Dante Delgado, líder de Movimiento Ciudadano, al salir de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.